

## Tarifado y Planes Cuenta Corriente Personas Naturales (vigentes desde octubre 2024)

### I. Planes y comisiones asociadas a planes de cuenta corriente de Personas Naturales

Plan Cuenta Corriente	Cuenta corriente sola o cuenta corriente + Línea de Crédito o Tarjeta de Crédito	Plan completo: Cuenta corriente + Línea de Crédito + Tarjeta de Crédito		
	Costo base	Costo base	Abonos ≥ \$2.300.000	Abonos ≥ \$3.700.000
<b>Plan Security 1</b> Renta ≥ \$10 MM	Costo Cero	Costo Cero	Costo Cero	Costo Cero
<b>Plan Security 2</b> Renta ≥ 3.7 y < \$10 MM	0,8	0,35	0,15	0
<b>Plan Security 3</b> Renta < \$3.7 MM	1,0	0,35	0,15	0

Valor mensual expresado en UF IVA incluido. El primer cobro de la comisión de mantenimiento de cuenta corriente se efectúa al 3º mes posterior al mes de apertura de la cuenta. El cobro del plan respectivo es de cargo mensual en la cuenta corriente los días 25 (veinticinco) de cada mes o día hábil siguiente, de acuerdo a los productos vigentes y suma de abonos al cierre del mes anterior. Clientes con renta superior a \$10 millones tendrán hasta 2 cuentas gratis, a partir de la tercera aplica Plan Security 2.

### II. Otras Comisiones y Cobros

Tarjeta Security Cash: UF 1,0 anual + IVA (hasta 5 tarjetas)

Otras comisiones:

Tipo Comisión	Tarjeta de Crédito MasterCard Universal	Tarjeta de Crédito MasterCard One	Tarjeta de Crédito MasterCard Black One	Tarjeta de Débito <sup>(1)</sup>
Avance/Giro Nacional	\$0	\$0	\$0	\$0
Compra Internacional	2,3% monto compra	2,3% monto compra	\$0	1,92% monto compra
Avance/Giro Internacional	2,3% monto + US\$ 2	2,3% monto + US\$ 2	2,3% monto + US\$ 2	US\$ 2,68
Administración Mensual	UF 0.057	UF 0.057	UF 0.057	\$0

**Comisión de Administración Anual Tarjeta de Crédito:** se realizará un cobro de UF 2 semestral por concepto de administración anual, comisión aplicable únicamente si cliente solicita una tarjeta correspondiente a un plan superior o éste cerrare su(s) cuenta(s) corriente(s) y demás productos asociados a ésta(s), manteniendo vigente sólo su(s) tarjeta(s) de crédito.

#### Seguro Desgravamen Línea Sobregiro:

La contratación del seguro de desgravamen asociado a la Línea de Crédito será cobrado a los 30 días de apertura del producto y anualmente a cada renovación independiente de su uso, para mantener la continuidad de la póliza y la cobertura desde la contratación del producto. El valor de la prima única se calcula multiplicando el monto de capital asegurado de la Línea de Crédito por la tasa correspondiente dividido por 1000.

Monto Línea	\$1 - \$7.000.000	\$7.000.001 - \$12.000.000	Mayor a \$12.000.000
Tasa	4,9099	3,9953	2,9900

Incluye cobertura Invalidez Total y Permanente (ITP 2/3). La compañía que cubre el riesgo es Seguros de Vida Security Previsión S.A. intermediado por Corredores de Seguros Security Ltda.